

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°5059 de fecha 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el programa Transferencias a Personas 2022.
- Informe de Imputación N° 4173 de fecha 23/05/2022 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1514 de beneficiarios del Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo, Subsidio para vecinos que estén o hayan estado cesantes.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°3385 de fecha 27 de julio del 2021 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N 1514, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del "Subsidio para vecinos que estén o hayan estado cesantes", con cargo al Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Programa Transferencias a Personas 2022.
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$800.000.-, correspondiente a la suma total de los montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 1514.
- 3.- **PÁGUESE**, los montos que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 1514, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese los correspondiente cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N°1514 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Item 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Programa Transferencias a personas 2022.
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan

quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



Nómina N° 1514

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	CABEZAS CONTRERAS NELLY CAROLINA	500.000
2	GONZALEZ ESCOBAR PATRICIO IGNACIO	300.000
TOTAL		800.000



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

